POLÍTICA DE VOTACIÓN POR MAYORÍA

1. OBJETIVO

El propósito de esta política es mejorar la rendición de cuentas de los directores a través de un mecanismo que permita a los accionistas elegir a los directores por mayoría de votos.

2. ALCANCE

Esta política se aplica a todos los miembros de la Junta Directiva (el "Directorio") de Capstone Copper Corp. ("Capstone").

El Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Sostenibilidad del Directorio se encarga de supervisar la implementación y la aplicación continua de esta política.

3. VOTO MAYORITARIO

Si un candidato a una elección como director de Capstone recibe un número mayor de votos "en abstención" que "a favor" en una elección no impugnada de directores en una junta de accionistas de Capstone:

1. El director presentará su renuncia como Presidente del Directorio inmediatamente después de la junta de accionistas.

2. El Presidente del Directorio someterá su renuncia a consideración del Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Sostenibilidad.

3. El Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Sostenibilidad evaluará la propuesta de renuncia y, a tal efecto, tomará en cuenta todos los factores que sus miembros estimen conveniente para decidir si recomiendan la aceptación de la renuncia al Directorio, entre los que se incluyen si existen circunstancias excepcionales en relación con la composición del Directorio o con los resultados de la votación que retrasarían la aceptación de la renuncia o (en casos que se espera que sean muy poco frecuentes) justificar su rechazo. Entre las circunstancias excepcionales pueden incluirse, por ejemplo, (i) si, como resultado de la renuncia, Capstone no cumple con las condiciones del derecho de sociedades o las leyes de valores, las normas aplicables o los compromisos legales en relación con la composición del Directorio como resultado de la aceptación de la renuncia; (ii) el director correspondiente es un miembro clave de un comité especial establecido y activo del Directorio con un período o cometido definido (como es el caso de una revisión estratégica) y aceptar la renuncia de dicho Director podría comprometer la consecución de los objetivos del cometido del comité especial; (iii) la exigencia de la votación por mayoría parece haber sido utilizada para fines que no guardan correspondencia con los objetivos estratégicos de las exigencias de votación por mayoría de la Bolsa de Valores de Toronto; o (iv) la renuncia del Director podría promover un cambio en el control o disposiciones similares conforme a cualquier compromiso legal o tener un efecto adverso en un determinado plan de beneficios esencial de la Compañía.

4. Al finalizar su evaluación, el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Sostenibilidad presentará una recomendación al Directorio sobre si debe aceptarse o no la renuncia.

5. Un director que presente su renuncia conforme a esta política no participará en ninguna reunión del Directorio o del Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Sostenibilidad en la que se evalúe tal renuncia.

6. El Directorio tomará su decisión final y la anunciará en un comunicado de prensa a más tardar 90 días después de la reunión de accionistas, y entregará una copia del comunicado de prensa junto con la decisión de la reunión a TSX.

7. Con sujeción a las restricciones del derecho de sociedades, si el Directorio acepta la propuesta de renuncia de un director y tal director renuncia, el Directorio podrá ejercer su discreción con respecto a la vacante mencionada y podrá, sin limitación, no llenar la vacante correspondiente hasta la siguiente reunión anual de accionistas, llenar la vacante a través del nombramiento de un nuevo director que el Directorio considere merece la confianza de los accionistas, o convocar a una junta extraordinaria de accionistas para elegir a un candidato que ocupe la posición vacante.

4. ADOPCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIONES Y SOSTENIBILIDAD

Tras la adopción de esta política por parte del Directorio, (a) cada director actual firmará un compromiso en un formato que el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Sostenibilidad apruebe cuando estime conveniente conforme al cual cada director acepta quedar obligado por los términos de esta política, y (b) cada persona cuya nominación haya sido propuesta para el Directorio, que no sea un director actual en la fecha de adopción de esta política por parte del Directorio, deberá, antes de ser elegido como un director, firmar un compromiso en un formato que el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Sostenibilidad apruebe cuando estime conveniente a través del cual el director acepta quedar obligado por los términos de esta política.

5. MODIFICACIONES

Esta Política podrá traducirse a otros idiomas. En caso de discrepancia entre la versión original en inglés y una traducción, tendrá precedencia la versión en inglés.

Fecha de emisión:	23 de marzo de 2022	**Autorizada por:**	Junta Directiva
Frecuencia de revisión:	Anual		
Fecha de revisión:	27 de octubre de 2022		